

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

29812 *Anuncio de la Notaría de don Francisco Javier Monedero San Martín sobre subasta notarial.*

Yo, Francisco Javier Monedero San Martín, Notario de Madrid, con despacho en el paseo de Eduardo Dato, número 2, de 28010 Madrid,

Hago saber: Que a instancia del "Banco Español de Crédito, S.A.", hoy "Banco de Santander, S.A.", con domicilio social en 39004 Santander (Cantabria), paseo de Pereda, números 9-12, con CIF A-39000013, se tramita un procedimiento de venta extrajudicial para la ejecución de un crédito hipotecario del que es acreedora la referida entidad bancaria, sobre la siguiente finca, que es vivienda habitual de la parte deudora:

En Madrid: Urbana.- Número catorce.- Piso cuarto letra A, situado en la planta cuarta excluida la baja de la casa en la calle Duquesa de Tamames, número 7, de Madrid.

Superficie: Cincuenta y dos metros ochenta y siete decímetros cuadrados.

Se compone de comedor, cocina, aseo y varios dormitorios.

Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con pasillo común y caja de al escalera; derecha, entrando, con patio común retranqueado y con la fachada; izquierda, entrando, con el cuarto piso letra B, y al fondo, casa número 1 de la calle Aguacate.

Cuota: cinco enteros trece centésimas por ciento.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Madrid al tomo 1.025, folio 34, finca número 41.842.

Referencia catastral: 6596713VK3669F0015UF.

Y que procediendo subasta ante notario se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar.- La única subasta que se celebrará con lo arreglo a lo establecido en la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de Medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, y por no ser todavía operativa la subasta de carácter electrónico, ésta se celebrará en mi despacho, sito en 28010 Madrid, paseo de Eduardo Dato, número 2, planta baja.

2. Día y hora.- Se señala como fecha de subasta el día 30 de septiembre de 2013, a las 10:00 horas.

3. Tipo.- El tipo para la subasta es de doscientos setenta y cinco mil setecientos noventa y cinco con treinta y siete centimos (275.795,37 euros), sin que se admitan posturas inferiores al 70 por ciento de su valor, salvo las excepciones previstas para el acreedor hipotecario en el artículo 10 de la Ley 1/2013.

4. Consignaciones.- Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Notaría una

cantidad equivalente al 5% del valor de tasación.

5. Documentación.- La documentación y la certificación registral a que hacen referencia los artículos 668 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, si las hubiera, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a terceros.- Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Madrid, 19 de julio de 2013.- Notario.

ID: A130044840-1